



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 23 de julio de 2019
DM-1118-2019

Señora
Rocío Aguilar Montoya
Ministra Rectora
Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera

Estimada señora:

El "Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022", tiene como meta: "2019-2022: 100% Sistema de inspección implementado y en operación del sistema de inspección no intrusivo de mercancías.", donde el responsable del cumplimiento es el ministro Rector del Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural.

En este marco, se ha recibido el oficio DM-MAG-627-2019 de julio 2019, donde el ministro rector solicita modificar dicha meta en el PNDIP, para adecuarla a las posibilidades reales de acción institucional cuya competencia recae en Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), este cambio implica un cumplimiento parcial de la referida meta, abocándose únicamente a la inspección, verificación y certificación de los **productos agrícolas de exportación e importación**.

Lo anterior, se sustenta en la publicación de la ley 9635 de "Fortalecimiento de las finanzas públicas", publicada en la Gaceta N° 225, en el Alcance 202 del 04 de diciembre 2018, según lo indicado en el transitorio XL, que le otorga al Ministerio de Hacienda (MH) el cumplimiento de esta meta a nivel nacional, otorgándole un plazo no mayor de doce meses, para instalar los equipos y los sistemas de la tecnología que posibilite la inspección no intrusiva del 100% de las mercancías que pasen como exportaciones o importaciones por las fronteras terrestres, puertos y aeropuertos de todo el país (Pág. 94, dicha ley).

Por consiguiente, este ministerio como rector del Sistema Nacional de Planificación y velando porque las prioridades del PNDIP 2019-2022 se cumplan, somete a consideración la incorporación de dicha meta en el PNDIP, no omito indicar que estamos en la mejor disposición de acompañarles en el proceso de formulación de la intervención estratégica y sus componentes.

Atentamente,

María Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro Rector Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (SDAPR)
Sr. Edgar Mata Ramírez, Director SEPSA
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, MIDEPLAN
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, MIDEPLAN
Archivo.

